

Unidad administrativa de Secretaría

Expte.: 74/2022

Asunto: Pleno Municipal Extraordinario y Urgente

Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Extraordinario y Urgente para el día 07/07/2022.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 97 y 106 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO**:

Convocar sesión **Pleno Municipal Extraordinario y Urgente** que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **07/07/2022, a las 09:15:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después, para tratar los siguientes asuntos:

Es necesario tramitar expedientes de forma urgente, habida cuenta del retraso en la designación del Secretario General Accidental por parte de la Dirección General de Función Pública para la celebración del Pleno del mes de junio.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Previa declaración de la urgencia de la sesión.
2	Expte. 757/2022. Propuesta para aprobar, con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).
3	Expte. 3091/2022. Propuesta para inadmitir las alegaciones presentadas por D. Francisco Maicol Santana Araña y aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU).
4	Expte. 6789/2022. Propuesta para aprobar el Plan de medidas antifraude para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
5	Expte. 4238/2022. Propuesta para resolver las reclamaciones y aprobar definitivamente el Expediente de Modificación Presupuestaria nº 12/2022 en la modalidad de Transferencia de Crédito de Pleno.
6	Expte. 4103/2022. Propuesta para establecer como modelo de gestión directa del servicio de Asesoría Jurídica tributaria, recaudatoria y concursal, mediante una sociedad mercantil local, cuyo capital social sea de titularidad pública.
7	Expte. 7242/2022. Aprobación inicial del Expediente de Modificación Presupuestaria nº 19/2022 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
8	Expte. 3217/2022. Propuesta para la liquidación, previa revisión de precios, del contrato 92-GSP-01, para la prestación del Servicio público de recogida domiciliaria de basuras.
9	Expte. 7375/2022. Propuesta para iniciar los trámites para la supresión de la tarifa urbana de auto-taxis en el municipio de Mogán.
10	Parte declarativa. Expte. 7326/2022 Propuesta para incluir en el Orden del día Moción Partido Popular para que se inicie una nueva modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía).

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN) SALVADOR ALVAREZ LEON	Alcaldesa-Presidenta Secretario General Accidental	06/07/2022 14:51 06/07/2022 14:52

11	Parte declarativa. Expte. 7322/2022 Propuesta para incluir en el Orden del día Moción Partido Popular para la mejora y adaptación de las instalaciones de la cancha deportiva de Complejo Deportivo David Jiménez Silva.
12	Parte de control y fiscalización. Dar cuenta de los Decretos dictados desde el día 31 de mayo al 27 de junio de 2022, números 2524/2022 al 3033/2022, en concreto el Decreto nº 2810/2022. Designación como Alcalde Accidental a D. Juan Ernesto Hernández Cruz durante los días 21 al 27 de junio de 2022. Dar cuenta de las Actas de Junta de Gobierno Local de fechas 10, 17, 26, 31 de mayo de 2022; 8, 10 y 15 de junio de 2022.
13	Ruegos y preguntas.

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace:** <https://dataprius.net/appweb/>.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pié de firma.



3006754aa91206045407e634e070e322

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN) SALVADOR ALVAREZ LEON	Alcaldesa-Presidenta Secretario General Accidental	06/07/2022 14:51 06/07/2022 14:52